



DECRETO EXENTO Nº 784
RETIRO, 12 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

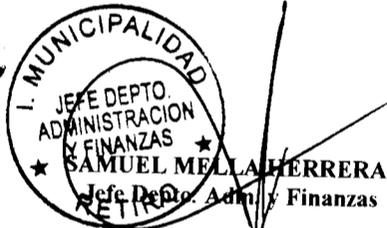
1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	Nº 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo JPI
DESDE	:	12/03/2013
HASTA	:	12/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesada. - Carpeta Funcionaria. - Archivo Control Asistencia. - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep